



10 FEB 2015
Bogotá

Recibido por: J.M.
2:47 pm
2 Feb/15

ACUERDO 01

Cuatro de febrero de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNA DESIGNACIÓN EN DESCONGESTIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo No. PSAA15-10288 de 29 de enero de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó con carácter transitorio y de descongestión, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, un (1) cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, a partir del dos (2) de febrero y hasta el 31 de marzo de 2015.

2. Que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, es la autoridad nominadora para hacer las designaciones, y por tanto:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar en provisionalidad a la señora **DIANA MARCELA RAMÍREZ MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.411.222 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término que dure la medida de descongestión.



Acuerdo 01
04/02/2015

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a la interesada.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., al cuarto día del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



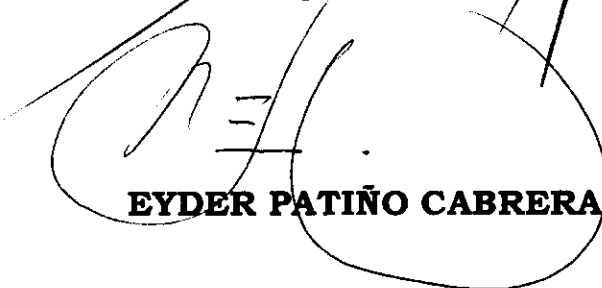
EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

11





Bogotá 6 FEB. 2015
Recibido por: *[Firma]*
2 Folios
11:00 am

ACUERDO 02

11 de febrero de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE
HACE UNA DESIGNACIÓN**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 28 del 30 de abril de 2014, la Sala designó en provisionalidad al señor **FERNANDO AUGUSTO RUIZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.101.686.879 de Socorro, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, por el término que dure la medida.

2.- Que en comunicación del día de hoy el señor **FERNANDO AUGUSTO RUIZ DELGADO** presentó renuncia al cargo de **OFICIAL MAYOR**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual solicita se le haga efectiva a partir del 17 de febrero de 2015.

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



Acuerdo 02

11/02/2015

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **FERNANDO AUGUSTO RUIZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.101.686.879 de Socorro, Santander, al cargo de **OFICIAL MAYOR**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, a partir del 17 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **LUZ MARITZA CASTELLANOS USECHE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.620.808 de Bogotá, en el cargo de **OFICIAL MAYOR**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, en remplazo del señor **FERNANDO AUGUSTO RUIZ DELGADO**, por el término que dure la medida de descongestión.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.



Acuerdo 02

11/02/2015

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



Acuerdo 02

11/02/2015

Maria del Rosario Gonzalez Muñoz
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

Gustavo Enrique Malo Fernandez
GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

Eyder Patiño Cabrera
EYDER PATIÑO CABRERA

Patricia Salazar Cuéllar
PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Luis Guillermo Salazar Otero
LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO

Nubia Yolanda Nova Garcia
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



16 FEB. 2015

2 FEB 15
11:00am

ACUERDO 03

11 de febrero de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 45 del 13 de junio de 2012, la Sala designó en provisionalidad a la señora **LUZ MARITZA CASTELLANOS USECHE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.620.808 de Bogotá, Santander, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en descongestión, de la Relatoria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, por el término que dure la medida.
- 2.- Que en comunicación del día de hoy la señora **LUZ MARITZA CASTELLANOS USECHE**, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en descongestión, de la Relatoria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual solicita se le haga efectiva a partir del 17 de febrero de 2015.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LUZ MARITZA CASTELLANOS USECHE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.620.808 de Bogotá, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, a partir del 17 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **LUZ HELENA ARCINIEGAS CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.124.855.529 de Mocoa, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **LUZ MARITZA CASTELLANOS USECHE**, por el término que dure la medida.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.



Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Acuerdo 03

11/02/2015



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



Legotó 16 FEB 2015

Recibido por [Firma]
1. Felino
11:00am

ACUERDO 04

11 de febrero de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 01 del 22 de enero de 2014, la Sala designó en provisionalidad a la señora **LUZ HELENA ARCINIEGAS CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.124.855.529 de Mocoa, en el cargo de **ESCRIBIENTE**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, por el término que dure la medida.
- 2.- Que en comunicación del día de hoy la señora **LUZ HELENA ARCINIEGAS CAICEDO**, presentó renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual solicita se le haga efectiva a partir del 17 de febrero de 2015.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.



Acuerdo 04

11/02/2015

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LUZ HELENA ARCINIEGAS CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.124.855.529 de Mocoa, al cargo de **ESCRIBIENTE**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, a partir del 17 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **OLGA LUCIA PÉREZ CÁRDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.813.256 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE**, en descongestión, de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **LUZ HELENA ARCINIEGAS CAICEDO**, por el término que dure la medida.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.



Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ



Acuerdo 04
11/02/2015



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



Recibido en Bogotá, el 25 de febrero de 2015

Expedido por

Jm

12:12uw
2 Folios

ACUERDO 05

25 de febrero de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 50 del 26 de noviembre de 2014, la Sala designó en provisionalidad al señor **OSCAR WALTER JIMENEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.345.896 de Cartagena, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la titular del cargo señora **ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**, quien se encuentra en licencia ejerciendo el cargo de **OFICIAL MAYOR**, en descongestión, de la Secretaría de la Sala.

2.- Que en comunicación del día de hoy el señor **OSCAR WALTER JIMENEZ MERCADO**, presentó renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual solicita se le haga efectiva a partir del dos (2) de marzo de 2015.



Acuerdo 05

25/02/2015

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **OSCAR WALTER JIMENEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.345.896 de Cartagena, al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del dos (2) de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.274.564 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo del señor **OSCAR WALTER JIMENEZ MERCADO**.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.



Acuerdo 05

25/02/2015

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

EXCUSA JUSTIFICADA

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



Maria del Ros
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

[Signature]
GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

[Signature]
EYDER PATIÑO CABRERA

[Signature]
PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

[Signature]
LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO

[Signature]
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



Bogotá 02 Feb 2015
recibido por: [Firma]
2 Fols/105
17:12u

ACUERDO 06

25 de febrero de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.274.564 de Bogotá, **ESCRIBIENTE GRADO 09**, en provisionalidad de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, solicita licencia no remunerada y renunciable por el término de tres (3) meses, a partir del dos (2) de marzo de 2015.
2. Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados que no ejerzan su cargo en propiedad, tienen derecho a licencia no remunerada y renunciable hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado.
3. Que es procedente conceder la licencia por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en su condición de entidad nominadora.



Acuerdo 06
25/02/2015

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciable a la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.274.564 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09**, en provisionalidad de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de tres (3) meses, a partir del dos (2) de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **GLORIA MARIA JARAVA OÑATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.516.755 de La Paz, Cesar, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09**, de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**, por el término que ésta dure en licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'RS' or similar, enclosed in a circular scribble.

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Acuerdo 06
25/02/2015

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

EXCUSA JUSTIFICADA

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

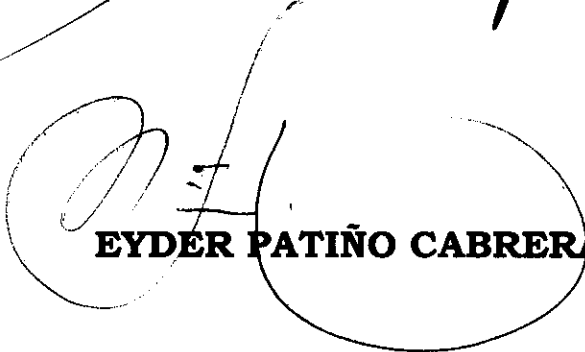
FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARRIER




MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ


GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ


EYDER PATIÑO CABRERA


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR


LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



Jm
2 Folios
12:12uy

ACUERDO 07

25 de febrero de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y
SE HACE UNA DESIGNACIÓN**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora **GLORIA MARIA JARAVA OÑATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.516.755 de La Paz, Cesar, **CITADOR GRADO 05**, en provisionalidad, de la Comisión de Apoyo Investigativo de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (3890), solicita licencia no remunerada y renunciable por el término de tres (3) meses, a partir del dos (2) de marzo de 2015.
2. Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados que no ejerzan su cargo en propiedad, tienen derecho a licencia no remunerada y renunciable hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado.
3. Que es procedente conceder la licencia por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en su condición de entidad nominadora.

Jm



Acuerdo 07

25/02/2015

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciabile a la señora **GLORIA MARIA JARAVA OÑATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.516.755 de La Paz, Cesar, en el cargo de **CITADOR GRADO 05**, en provisionalidad, de la Comisión de Apoyo Investigativo de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (3890), por el término de tres (3) meses, a partir del dos (2) de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **LEIDY YOHANA SUAREZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.631.237 de Tunja, Boyacá, en el cargo de **CITADOR GRADO 05**, en provisionalidad, de la Comisión de Apoyo Investigativo de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (3890), en remplazo de la señora **GLORIA MARIA JARAVA OÑATE**, por el término que ésta dure en licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Acuerdo 07
25/02/2015

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2015.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

EXCUSA JUSTIFICADA

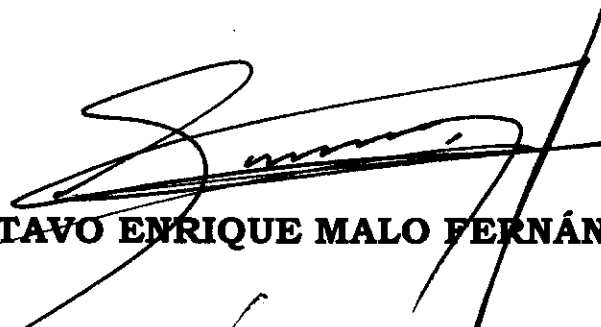
JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

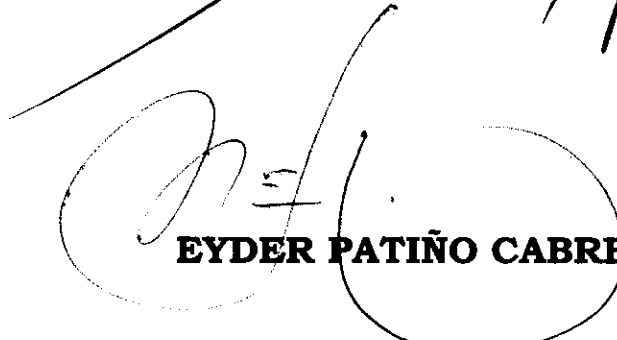
FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER




MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ


GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ


EYDER PATIÑO CABRERA


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR


LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria